



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

No. 031

San Salvador, 26 de septiembre de 2022

Señores
ORBITA FM, S.A. DE C.V.
Presente.

Tel:


Se solicita la entrega del servicio que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA en el sitio web del periódico digital en el enlace siguiente: www.lapagina.com.sv

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54313	1	SERVICIO	<p>Servicio de publicidad que incluya tres avisos en prensa digital de circulación nacional.</p> <p>Contratar servicios de publicidad en prensa digital para tres avisos (contratación futura, convocatoria y resultado).</p> <p>Cada aviso contiene el detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de contratación futura: El aviso deberá contener, descripción de la contratación, nombre de institución contratante, y otra información que sea de interés para los posibles oferentes; • Aviso de convocatoria: Se indica a los posibles oferentes fecha, lugar y forma de retiro o descarga de bases, y la fecha para presentación y apertura de ofertas; • Aviso de resultado: Mediante el cual se hace de conocimiento público el resultado obtenido en el proceso de licitación; <p>Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.4 del Tratado DR-CAFTA, y artículos 47 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).</p> <hr/> <p>Proceso de Libre Gestión No. 074/2022 SERVICIO DE PUBLICIDAD MEDIANTE ANUNCIOS EN PERIÓDICO DIGITAL, PARA AVISOS DE CONTRATACIÓN FUTURA, CONVOCATORIA Y RESULTADOS DE PROCESOS DE LICITACIÓN.</p> <p>Precios Incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 30 o 60 días según aplique. Validez de la oferta: 30 días Clasificación de la empresa: Pequeña Administrador de Orden de Compra: José Enrique Saenz López. Tel. 2280-9814 e-mail: jose.saenz@vivienda.gob.sv</p>	\$135.00	\$135.00
TOTAL.....					\$135.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El servicio detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser proporcionado en el lugar indicado y conforme a los Términos de Referencia, la entrega del servicio será parcial con base a las publicaciones respectivas. El plazo para la publicación de los avisos (Contratación Futura, Convocatoria y Notificación de Resultados), será definido por el Administrador de Orden de Compra en la Orden de Inicio y solicitud correspondiente, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	02 DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE TRÁMITES	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2022-3600-3-81-02-21-2	MV-UTP-909-23/09/2022	
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/343/2022		

F. 
IRMA MICHELLE MARTHA NINETEEN DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS (OFERTADAS)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	1	SERVICIO	Tres publicaciones de forma digital, así: 1. Aviso de Contratación Futura 2. Aviso de Convocatoria 3. Aviso de Resultados Para cada aviso se debe cumplir: • Publicación: www.lapagina.com.sv • Tiempo de duración: 1 día cada aviso • Medida: Banner de 300 x 600 pixeles, redireccionada a sitio web del Ministerio de Vivienda en el que se encontrarán los avisos correspondientes.	\$135.00	\$135.00
MONTO TOTAL DE OFERTA:					\$135.00

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Términos de Referencia y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El ofertante adjudicado deberá presentar en los diez (10) días hábiles después de emitida la orden de compra, un Pagaré como garantía de Cumplimiento de Contrato. Este pagaré lo otorgará el contratista a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecidas en la orden de compra y cuyo servicio

será entregado y recibido a entera satisfacción. El valor del mismo será del 10 % del valor del monto de la orden de compra. Este Pagaré se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra se llegue a aumentar, en su caso.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de la Orden de Compra, José Enrique Saenz López.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del servicio demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la solicitud de oferta, Cuadro de Evaluación y oferta respectiva.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv